

Guayaquil, marzo 06 de 2020

Señora

LCDA. ELENA YOLANDA PULLEY OTTATI

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.**, en fecha de hoy resolvió elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

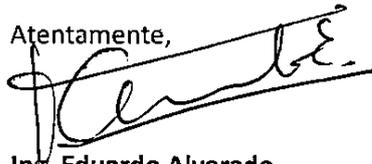
De acuerdo con los estatutos sociales le corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Con el objeto de cumplir con preceptos reglamentarios señalo que la compañía se constituyó por escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 5 de Marzo de 1991, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Abril del mismo año.

Posteriormente, la compañía aumento su capital y reformó sus estatutos según consta de la escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día 18 de Junio de 1997 inscrita en el Registro Mercantil, el día 11 de Febrero de 1999.

El periodo de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Ing. Eduardo Alvarado

Secretario AD-HOC

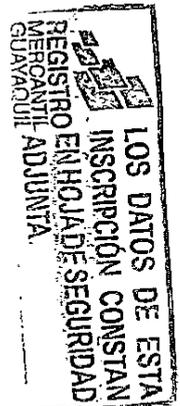
Acepto el nombramiento GERENTE GENERAL de la compañía "**PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.**", Guayaquil, marzo 06 del 2020



Lcda. Elena Yolanda Pulley Ottati

C.C. # 0906652797

Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:10.935
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROVEEDORES QUIMICOS PROVEQUIM C.A.**, a favor de **ELENA YOLANDA PULLEY OTTATI**, de fojas **23.531 a 23.534**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.828**.

ORDEN: 10935



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 11 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0211702

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

01 JUN 2020

HORA
14:00

FIRMA: _____

